

*ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA*

## **INVENTARIO INICIAL 2015**

PERIODO : 01-01-15 / 01-01-15 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
<b>101</b>	<b>Fondo colegial</b>	<b>- 575.921,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 575.921,29</b>
101000	FONDO COLEGIAL	- 575.921,29	0,00	0,00	- 575.921,29
<b>120</b>	<b>Remanente</b>	<b>- 439.093,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 439.093,86</b>
120000	REMANENTE	- 439.093,86	0,00	0,00	- 439.093,86
<b>129</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>- 6.419,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 6.419,66</b>
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 6.419,66	0,00	0,00	- 6.419,66
<b>206</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>18.914,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.914,93</b>
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	2.179,88	0,00	0,00	2.179,88
206001	OTRAS APLIC.INFORMATICAS	2.609,74	0,00	0,00	2.609,74
206100	PAGINA WEB EXP.JURIDICA	6.425,60	0,00	0,00	6.425,60
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
<b>211</b>	<b>Construcciones</b>	<b>136.984,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136.984,72</b>
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
<b>212</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>4.962,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.962,08</b>
212000	INSTALACIONES TECNICAS	4.962,08	0,00	0,00	4.962,08
<b>214</b>	<b>Utilillaje</b>	<b>5.642,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.642,08</b>
214000	UTILLAJE	5.642,08	0,00	0,00	5.642,08
<b>216</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>69.609,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.609,72</b>
216000	MOBILIARIO	69.609,72	0,00	0,00	69.609,72
<b>217</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>15.201,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.201,37</b>
217000	EQU.PROCESOS INFORMACION	7.985,73	0,00	0,00	7.985,73
217001	EQU. PROCESO INF.COMPUTER	7.215,64	0,00	0,00	7.215,64
<b>219</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>3.997,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.997,43</b>
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.997,43	0,00	0,00	3.997,43
<b>280</b>	<b>Amortización acumulada del inmovilizado intangible</b>	<b>-14.737,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.737,73</b>
280600	AMORT.ACUM.APLIC.INFORMAT.	-14.737,73	0,00	0,00	-14.737,73
<b>281</b>	<b>Amortización acumulada del inmovilizado material</b>	<b>- 132.540,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 132.540,94</b>
281100	AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES	-53.535,16	0,00	0,00	-53.535,16
281200	AMORT.ACUM.INSTAL.TECNICAS	-13.559,54	0,00	0,00	-13.559,54
281400	AMORT.ACUM.DE UTILLAJE	-4.289,33	0,00	0,00	-4.289,33
281500	AMORT.ACUM.OTRAS INSTALAC.	-3.577,68	0,00	0,00	-3.577,68
281600	AMORT. ACUM.INMOV.MATERIAL	-5.479,26	0,00	0,00	-5.479,26
281601	AMORT.ACUM.DE MOBILIARIO	-38.384,45	0,00	0,00	-38.384,45
281700	AMORT.ACUM.EQU.PROC.INFORM.	-13.715,52	0,00	0,00	-13.715,52
<b>410</b>	<b>Acreeedores por prestaciones de servicios</b>	<b>-23.759,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-23.759,57</b>
410001	DEUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	- 122,69	0,00	0,00	- 122,69
410002	DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.	-19,37	0,00	0,00	-19,37
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	- 129,64	0,00	0,00	- 129,64
410008	DEUDA MATER.Y SERV.INFORM.	-4.041,79	0,00	0,00	-4.041,79
410010	CONSEJOS ACREEADORES CANON	-6.215,00	0,00	0,00	-6.215,00
410012	DEUDAS OTRAS ATENCIONES	- 304,92	0,00	0,00	- 304,92
410020	DEUDAS POR FORMACION	- 237,00	0,00	0,00	- 237,00
410803	DEUD.GTOS HOSTL. JOVENES	- 214,88	0,00	0,00	- 214,88
410899	DEUDAS POR SERVICIOS VARIOS	-12.474,28	0,00	0,00	-12.474,28
<b>412</b>	<b>ACREEADORES POR TURNOS</b>	<b>-13.872,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.872,86</b>
412202	DEBITO IAM	-8.535,45	0,00	0,00	-8.535,45
412203	DEBITO SAOJI	-2.234,04	0,00	0,00	-2.234,04
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	- 491,82	0,00	0,00	- 491,82
412206	DEBITO CONV. HIPT.AYUNTTO.	-1.611,55	0,00	0,00	-1.611,55
412207	DEBITO CONV. HIPT. DGA	-1.000,00	0,00	0,00	-1.000,00
<b>413</b>	<b>OTROS ACREEADORES</b>	<b>-0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,02</b>
413004	DEUDAS POR ADQ. MOBILIARIO	-0,02	0,00	0,00	-0,02
SUMA Y SIGUE .....		- 951.033,60	0,00	0,00	- 951.033,60

PERIODO : 01-01-15 / 01-01-15 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
<b>418</b>	<b>DONATIVOS Y SIMILARES</b>	<b>-2.001,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.001,00</b>
418001	ACREEDORES 0,7%	-2.001,00	0,00	0,00	-2.001,00
<b>443</b>	<b>DEUDORES OBLIGACIONES COLEGIALES</b>	<b>11.147,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.147,55</b>
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.213,75	0,00	0,00	1.213,75
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	303,70	0,00	0,00	303,70
443008	DEUDORES VARIOS	226,84	0,00	0,00	226,84
443013	DEUDORES POR I.A.M	5.529,42	0,00	0,00	5.529,42
443014	D.G.A DEUDORA POR SAOJI	1.081,34	0,00	0,00	1.081,34
443017	AYUNTTO.DEUDOR CONV.HIPOT.	675,00	0,00	0,00	675,00
443018	DGA DEDUDORA CONV.HIPOT.	2.117,50	0,00	0,00	2.117,50
<b>465</b>	<b>Remuneraciones pendientes de pago</b>	<b>-92,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-92,77</b>
465005	REM.PTES.IVO BOSOR	0,50	0,00	0,00	0,50
465006	REM.PTES.Mª GEMA LARRIPA	-93,27	0,00	0,00	-93,27
<b>470</b>	<b>Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos</b>	<b>5.933,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.933,17</b>
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR I.V.A.	3.572,87	0,00	0,00	3.572,87
470001	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	2.360,30	0,00	0,00	2.360,30
<b>475</b>	<b>Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales</b>	<b>-67.456,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-67.456,56</b>
475101	HAC.PUB. ACRED.RET.PROF.LET.	-61.221,56	0,00	0,00	-61.221,56
475102	HAB.PUB.ACRE.RET.TRABAJDRES.	-6.235,00	0,00	0,00	-6.235,00
<b>476</b>	<b>Organismos de la Seguridad Social, acreedores</b>	<b>-3.823,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.823,96</b>
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-3.823,96	0,00	0,00	-3.823,96
<b>548</b>	<b>Imposiciones a corto plazo</b>	<b>620.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>620.000,00</b>
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	240.000,00	0,00	0,00	240.000,00
548004	RENTA FIJA CAI	380.000,00	0,00	0,00	380.000,00
<b>555</b>	<b>Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-1.287,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.287,65</b>
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLIC.	-1.287,65	0,00	0,00	-1.287,65
<b>561</b>	<b>Depósitos recibidos a corto plazo</b>	<b>- 119.658,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 119.658,05</b>
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	- 319,21	0,00	0,00	- 319,21
561202	LIQ. TRIMESTRAL TO CCAA	406.442,88	0,00	0,00	406.442,88
561203	APLICACION LIQ.TRIMESTRAL TO	- 406.442,88	0,00	0,00	- 406.442,88
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	- 101.102,36	0,00	0,00	- 101.102,36
561205	ASIST. SANITARIA ABOGADOS	- 314,02	0,00	0,00	- 314,02
561501	RESP.CIVIL COLEGIADOS	-21.107,16	0,00	0,00	-21.107,16
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGIALES	3.184,70	0,00	0,00	3.184,70
<b>570</b>	<b>Caja, euros</b>	<b>522,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>522,19</b>
570000	CAJA OFICINA	522,19	0,00	0,00	522,19
<b>572</b>	<b>Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros</b>	<b>507.750,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>507.750,68</b>
572001	IBERCAJA 0300126318	11.092,40	0,00	0,00	11.092,40
572003	CAI 2086-0303-71-0700006043	311.400,53	0,00	0,00	311.400,53
572004	CAI TURNOS 0700006146	182.358,55	0,00	0,00	182.358,55
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	2.899,20	0,00	0,00	2.899,20
<b>SUMA TOTAL .....</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA*

## **INVENTARIO A FIN DE EJERCICIO 2015**

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
<b>101</b>	<b>Fondo colegial</b>	<b>- 575.921,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- 575.921,29</b>
101000	FONDO COLEGIAL	- 575.921,29	0,00	0,00	- 575.921,29
<b>120</b>	<b>Remanente</b>	<b>- 439.093,86</b>	<b>0,00</b>	<b>6.419,66</b>	<b>- 445.513,52</b>
120000	REMANENTE	- 439.093,86	0,00	6.419,66	- 445.513,52
<b>129</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-6.419,66</b>	<b>6.419,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-6.419,66	6.419,66	0,00	0,00
<b>206</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>18.914,93</b>	<b>2.359,50</b>	<b>0,00</b>	<b>21.274,43</b>
206000	APLIC.INFORMATICAS COMPUTER	2.179,88	726,00	0,00	2.905,88
206001	OTRAS APLIC.INFORMATICAS	2.609,74	0,00	0,00	2.609,74
206100	PAGINA WEB EXP.JURIDICA	6.425,60	1.633,50	0,00	8.059,10
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88	0,00	0,00	78,88
206102	SIGA	7.620,83	0,00	0,00	7.620,83
<b>211</b>	<b>Construcciones</b>	<b>136.984,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136.984,72</b>
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72	0,00	0,00	136.984,72
<b>212</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>4.962,08</b>	<b>156,30</b>	<b>0,00</b>	<b>5.118,38</b>
212000	INSTALACIONES TECNICAS	4.962,08	156,30	0,00	5.118,38
<b>214</b>	<b>Utillaje</b>	<b>5.642,08</b>	<b>66,55</b>	<b>0,00</b>	<b>5.708,63</b>
214000	UTILLAJE	5.642,08	66,55	0,00	5.708,63
<b>216</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>69.609,72</b>	<b>567,89</b>	<b>0,00</b>	<b>70.177,61</b>
216000	MOBILIARIO	69.609,72	567,89	0,00	70.177,61
<b>217</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>15.201,37</b>	<b>3.078,19</b>	<b>1.518,47</b>	<b>16.761,09</b>
217000	EQU.PROCESOS INFORMACION	7.985,73	0,00	1.518,47	6.467,26
217001	EQU. PROCESO INF.COMPUTER	7.215,64	3.078,19	0,00	10.293,83
<b>219</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>3.997,43</b>	<b>70,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.067,43</b>
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.997,43	70,00	0,00	4.067,43
<b>280</b>	<b>Amortización acumulada del inmovilizado intangible</b>	<b>-14.737,73</b>	<b>0,00</b>	<b>2.487,32</b>	<b>-17.225,05</b>
280600	AMORT.ACUM.APLIC.INFORMAT.	-14.737,73	0,00	2.487,32	-17.225,05
<b>281</b>	<b>Amortización acumulada del inmovilizado material</b>	<b>- 132.540,94</b>	<b>1.518,47</b>	<b>5.578,63</b>	<b>- 136.601,10</b>
281100	AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES	-53.535,16	0,00	573,11	-54.108,27
281200	AMORT.ACUM.INSTAL.TECNICAS	-13.559,54	0,00	149,25	-13.708,79
281400	AMORT.ACUM.DE UTILLAJE	-4.289,33	0,00	429,96	-4.719,29
281500	AMORT.ACUM.OTRAS INSTALAC.	-3.577,68	0,00	195,25	-3.772,93
281600	AMORT. ACUM.INMOV.MATERIAL	-5.479,26	0,00	425,05	-5.904,31
281601	AMORT.ACUM.DE MOBILIARIO	-38.384,45	0,00	1.622,64	-40.007,09
281700	AMORT.ACUM.EQU.PROC.INFORM.	-13.715,52	1.518,47	2.183,37	-14.380,42
<b>410</b>	<b>Acreeedores por prestaciones de servicios</b>	<b>-23.759,57</b>	<b>89.181,04</b>	<b>84.194,39</b>	<b>-18.772,92</b>
410001	DEUDA MAT.OFICINA/IMPRESA	- 122,69	1.590,16	1.573,43	- 105,96
410002	DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.	-19,37	288,80	283,57	-14,14
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	- 129,64	1.359,84	1.230,20	0,00
410008	DEUDA MATER.Y SERV.INFORM.	-4.041,79	11.089,69	7.623,21	- 575,31
410010	CONSEJOS ACREEADORES CANON	-6.215,00	15.177,74	17.925,48	-8.962,74
410012	DEUDAS OTRAS ATENCIONES	- 304,92	2.198,27	3.505,15	-1.611,80
410018	DEUDA TORRENTE PRF ASOC..	0,00	375,10	375,10	0,00
410020	DEUDAS POR FORMACION	- 237,00	5.709,50	9.359,00	-3.886,50
410021	DEUDAS EXPERIENCIA JURIDICA	0,00	1.554,61	1.554,61	0,00
410803	DEUD.GTOS HOSTL. JOVENES	- 214,88	884,26	668,39	0,99
410899	DEUDAS POR SERVICIOS VARIOS	-12.474,28	48.953,07	40.096,25	-3.617,46
<b>412</b>	<b>ACREEADORES POR TURNOS</b>	<b>-13.872,86</b>	<b>638.920,28</b>	<b>629.000,43</b>	<b>-3.953,01</b>
412202	DEBITO IAM	-8.535,45	19.285,00	10.749,55	0,00
412203	DEBITO SAOJI	-2.234,04	2.234,04	0,00	0,00
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO	- 491,82	613.344,19	613.734,69	- 882,32
412206	DEBITO CONV. HIPT.AYUNTTO.	-1.611,55	3.057,05	3.153,69	-1.708,19
412207	DEBITO CONV. HIPT. DGA	-1.000,00	1.000,00	1.362,50	-1.362,50
SUMA Y SIGUE .....		- 951.033,58	742.337,88	729.198,90	- 937.894,60

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES .....	- 951.033,58	742.337,88	729.198,90	- 937.894,60
413	OTROS ACREEDORES	-0,02	7.865,75	7.865,73	0,00
413001	DEUDAS BIBLIOTECA	0,00	7.865,73	7.865,73	0,00
413004	DEUDAS POR ADQ. MOBILIARIO	-0,02	0,02	0,00	0,00
418	DONATIVOS Y SIMILARES	-2.001,00	2.001,00	0,00	0,00
418001	ACREEDORES 0,7%	-2.001,00	2.001,00	0,00	0,00
443	DEUDORES OBLIGACIONES COLEGIALES	11.147,55	81.128,25	69.522,63	22.753,17
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	1.213,75	6.194,50	7.226,25	182,00
443003	DEUDORES R.C. SEGURO	303,70	1.716,40	1.848,46	171,64
443007	DEUDORES CERTIF. DIGITALES	0,00	11.011,00	11.011,00	0,00
443008	DEUDORES VARIOS	226,84	2.113,48	2.340,32	0,00
443011	DEU. COL. POR CERTIFICADOS	0,00	369,00	378,00	-9,00
443012	DEU.COL.BASE DE DATOS TIRANT	0,00	11.864,44	11.864,44	0,00
443013	DEUDORES POR I.A.M	5.529,42	35.631,84	23.345,32	17.815,94
443014	D.G.A DEUDORA POR SAOJI	1.081,34	0,00	1.081,34	0,00
443017	AYUNTTO.DEUDOR CONV.HIPOT.	675,00	3.600,00	3.600,00	675,00
443018	DGA DEDUDORA CONV.HIPOT.	2.117,50	1.512,50	2.117,50	1.512,50
443019	DEUDORES JORNADAS DE MONTAÑA	0,00	4.710,00	4.710,00	0,00
443101	COL.DE BAJA POR CUOTA DEVUELTA	0,00	1.929,75	0,00	1.929,75
443103	COL.DE BAJA POR R.C. DEVUELTA	0,00	475,34	0,00	475,34
465	Remuneraciones pendientes de pago	-92,77	109.871,99	109.779,22	0,00
465001	REM.PTES.YOLANDA VALERO	0,00	25.676,10	25.676,10	0,00
465002	REM.PTES.ELENA BRETOS	0,00	18.132,44	18.132,44	0,00
465003	REM.PTES.MªLUISA REGLA	0,00	18.132,44	18.132,44	0,00
465004	REM.PTES.ANA C.AQUILUE	0,00	7.076,28	7.076,28	0,00
465005	REM.PTES.IVO BOSOR	0,50	27.312,12	27.312,62	0,00
465006	REM.PTES.Mª GEMA LARRIPA	-93,27	11.423,83	11.330,56	0,00
465007	REM.PTES.INMACULADA BOLEA	0,00	2.118,78	2.118,78	0,00
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	5.933,17	1.502,54	5.933,17	1.502,54
470000	HACIENDA PUBLICA DEUDOR I.V.A.	3.572,87	0,00	3.572,87	0,00
470001	HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.	2.360,30	0,00	2.360,30	0,00
470100	HACIENDA PUB. DEUDOR IMP.SOC.	0,00	1.502,54	0,00	1.502,54
472	Hacienda pública, IVA Soportado	0,00	5.272,69	5.272,69	0,00
472021	I.V.A. SOPORTADO 21%	0,00	5.272,69	5.272,69	0,00
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	1.502,54	1.502,54	0,00
473000	HACIENDA RET. PAGOS CTA	0,00	1.502,54	1.502,54	0,00
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-67.456,56	205.635,70	161.734,09	-23.554,95
475000	HAC.PUB. ACREEDOR POR I.V.A.	0,00	2.270,45	4.016,36	-1.745,91
475101	HAC.PUB. ACRED.RET.PROF.LET.	-61.221,56	182.704,23	137.281,30	-15.798,63
475102	HAB.PUB.ACRE.RET.TRABAJDRES.	-6.235,00	20.661,02	20.436,43	-6.010,41
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-3.823,96	49.282,48	49.807,07	-4.348,55
476000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-3.823,96	49.282,48	49.807,07	-4.348,55
477	Hacienda pública, IVA Repercutido	0,00	12.440,11	12.440,11	0,00
477021	I.V.A. REPERCUTIDO 21 %	0,00	12.440,11	12.440,11	0,00
499	Provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	2.767,00	-2.767,00
499900	PROVISION 0,7 %	0,00	0,00	2.767,00	-2.767,00
548	Imposiciones a corto plazo	620.000,00	100.000,00	405.000,00	315.000,00
548003	RENTA FIJA IBERCAJA	240.000,00	0,00	240.000,00	0,00
548004	RENTA FIJA CAI	380.000,00	0,00	165.000,00	215.000,00
548006	RENTA FIJA BANTIERRA	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
555	Partidas pendientes de aplicación	-1.287,65	2.222,25	1.540,18	- 605,58
555000	PARTIDAS PENDIENTES APLIC.	-1.287,65	2.222,25	1.540,18	- 605,58
561	Depósitos recibidos a corto plazo	- 119.658,05	2.040.217,62	2.003.708,91	-83.149,34
	SUMA Y SIGUE .....	- 388.614,82	1.321.063,18	1.562.363,33	- 629.914,97

Empresa 19 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2015

Fecha 31-12-15

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 SUBCUENTAS : 000000 / 599999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
	SUMAS ANTERIORES .....	- 388.614,82	1.321.063,18	1.562.363,33	- 629.914,97
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS	- 319,21	2.500,55	2.346,76	- 165,42
561202	LIQ. TRIMESTRAL TO CCAA	406.442,88	431.358,09	797.412,89	40.388,08
561203	APLICACION LIQ.TRIMESTRAL TO	- 406.442,88	797.412,88	431.358,09	-40.388,09
561204	TURNO OFICIO PTE. REPARTO	- 101.102,36	749.424,69	710.804,62	-62.482,29
561205	ASIST. SANITARIA ABOGADOS	- 314,02	314,02	0,00	0,00
561501	RESP.CIVIL COLEGIADOS	-21.107,16	59.207,39	61.786,55	-23.686,32
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLEGIALES	3.184,70	0,00	0,00	3.184,70
<b>570</b>	<b>Caja, euros</b>	<b>522,19</b>	<b>7.349,36</b>	<b>7.738,92</b>	<b>132,63</b>
570000	CAJA OFICINA	522,19	7.349,36	7.738,92	132,63
<b>572</b>	<b>Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros</b>	<b>507.750,68</b>	<b>2.042.422,79</b>	<b>1.848.041,60</b>	<b>702.131,87</b>
572001	IBERCAJA 0300126318	11.092,40	8,34	11.100,74	0,00
572003	CAI 2086-0303-71-0700006043	311.400,53	1.028.718,01	839.044,25	501.074,29
572004	CAI TURNOS 0700006146	182.358,55	813.633,94	896.066,20	99.926,29
572005	BANTIERRA-5715466826	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
572006	LA CAIXA	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES	2.899,20	62,50	1.830,41	1.131,29
	<b>SUMA TOTAL .....</b>	<b>0,00</b>	<b>5.411.052,95</b>	<b>5.421.852,76</b>	<b>-10.799,81</b>

*ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA*

## **CUENTAS ANUALES 2015**

# BALANCE DE SITUACION

**Empresa** 19 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2015

**Fecha** 31-12-15

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14

EMPRESA N-1 : 18 - COLEGIO DE

ABOGADOS DE HUESCA 2014 ( Importes en Euros )

## ACTIVO

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>106.266,14</b>	<b>108.033,66</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4.049,38</b>	<b>4.177,20</b>
<b>6. Aplicaciones informáticas</b>	<b>4.049,38</b>	<b>4.177,20</b>
206. Aplicaciones informáticas	21.274,43	18.914,93
206000. APLIC.INFORMATICAS COMPUTER.....	2.905,88	2.179,88
206001. OTRAS APLIC.INFORMATICAS.....	2.609,74	2.609,74
206100. PAGINA WEB EXP.JURIDICA.....	8.059,10	6.425,60
206101. DOMINIOS INTERNET.....	78,88	78,88
206102. SIGA.....	7.620,83	7.620,83
28060. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-17.225,05	-14.737,73
280600. AMORT.ACUM.APLIC.INFORMAT.....	-17.225,05	-14.737,73
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>102.216,76</b>	<b>103.856,46</b>
<b>1. Terrenos y construcciones</b>	<b>82.876,45</b>	<b>83.449,56</b>
211. Construcciones	136.984,72	136.984,72
211000. CONSTRUCCIONES.....	136.984,72	136.984,72
2811. Amortización acumulada de construcciones	-54.108,27	-53.535,16
281100. AMORT.ACUM.CONSTRUCCIONES.....	-54.108,27	-53.535,16
<b>2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>19.340,31</b>	<b>20.406,90</b>
212. Instalaciones técnicas	5.118,38	4.962,08
212000. INSTALACIONES TECNICAS.....	5.118,38	4.962,08
214. Utillaje	5.708,63	5.642,08
214000. UTILLAJE.....	5.708,63	5.642,08
216. Mobiliario	70.177,61	69.609,72
216000. MOBILIARIO.....	70.177,61	69.609,72
217. Equipos para procesos de información	16.761,09	15.201,37
217000. EQU.PROCESOS INFORMACION.....	6.467,26	7.985,73
217001. EQU. PROCESO INF.COMPUTER.....	10.293,83	7.215,64
219. Otro inmovilizado material	4.067,43	3.997,43
219001. MATERIAL DE OFICINA.....	4.067,43	3.997,43
2812. Amortización acumulada de instalaciones técnicas	-13.708,79	-13.559,54
281200. AMORT.ACUM.INSTAL.TECNICAS.....	-13.708,79	-13.559,54
2814. Amortización acumulada de utillaje	-4.719,29	-4.289,33
281400. AMORT.ACUM.DE UTILLAJE.....	-4.719,29	-4.289,33
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	-3.772,93	-3.577,68
281500. AMORT.ACUM.OTRAS INSTALAC.....	-3.772,93	-3.577,68
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-45.911,40	-43.863,71
281600. AMORT. ACUM.INMOV.MATERIAL.....	-5.904,31	-5.479,26
281601. AMORT.ACUM.DE MOBILIARIO.....	-40.007,09	-38.384,45
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-14.380,42	-13.715,52
281700. AMORT.ACUM.EQU.PROC.INFORM.....	-14.380,42	-13.715,52
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.041.520,21</b>	<b>1.145.353,59</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>24.255,71</b>	<b>17.080,72</b>
<b>2. Clientes empresas del grupo y asociadas</b>	<b>22.753,17</b>	<b>11.147,55</b>
<b>443. DEUDORES OBLIGACIONES COLEGIALES</b>	<b>22.753,17</b>	<b>11.147,55</b>
443001. DEUDORES CUOTA DEVUELTA.....	182,00	1.213,75
443003. DEUDORES R.C. SEGURO.....	171,64	303,70
443008. DEUDORES VARIOS.....	0,00	226,84
443011. DEU. COL. POR CERTIFICADOS.....	-9,00	0,00
443013. DEUDORES POR I.A.M.....	17.815,94	5.529,42
443014. D.G.A DEUDORA POR SAOJI.....	0,00	1.081,34
443017. AYUNTTO.DEUDOR CONV.HIPOT.....	675,00	675,00
443018. DGA DEDUDORA CONV.HIPOT.....	1.512,50	2.117,50
443101. COL.DE BAJA POR CUOTA DEVUELTA.....	1.929,75	0,00
<b>SUBTOTAL ACTIVO</b>	<b>129.019,31</b>	<b>119.181,21</b>

# BALANCE DE SITUACION

Empresa 19 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2015

Fecha 31-12-15

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14  
ABOGADOS DE HUESCA 2014 ( Importes en Euros )

EMPRESA N-1 : 18 - COLEGIO DE

## ACTIVO

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
443103. COL.DE BAJA POR R.C. DEVUELTA.....	475,34	0,00
<b>5. Activos por impuesto corriente</b>	<b>1.502,54</b>	<b>5.933,17</b>
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	1.502,54	5.933,17
470000. HACIENDA PUBLICA DEUDOR I.V.A.....	0,00	3.572,87
470001. HACIENDA PUB.DEUDOR IMP.SOC.....	0,00	2.360,30
470100. HACIENDA PUB. DEUDOR IMP.SOC.....	1.502,54	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>315.000,00</b>	<b>620.000,00</b>
<b>5. Otros activos financieros</b>	<b>315.000,00</b>	<b>620.000,00</b>
548. Imposiciones a corto plazo	315.000,00	620.000,00
548003. RENTA FIJA IBERCAJA.....	0,00	240.000,00
548004. RENTA FIJA CAL.....	215.000,00	380.000,00
548006. RENTA FIJA BANTIERRA.....	100.000,00	0,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>702.264,50</b>	<b>508.272,87</b>
<b>1. Tesorería</b>	<b>702.264,50</b>	<b>508.272,87</b>
570. Caja, euros	132,63	522,19
570000. CAJA OFICINA.....	132,63	522,19
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	702.131,87	507.750,68
572001. IBERCAJA 0300126318.....	0,00	11.092,40
572003. CAI 2086-0303-71-0700006043.....	501.074,29	311.400,53
572004. CAI TURNOS 0700006146.....	99.926,29	182.358,55
572006. LA CAIXA.....	100.000,00	0,00
572803. IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOVENES.....	1.131,29	2.899,20
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.147.786,35</b>	<b>1.253.387,25</b>

# BALANCE DE SITUACION

**Empresa** 19 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2015

**Fecha** 31-12-15

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14  
ABOGADOS DE HUESCA 2014 ( Importes en Euros )

EMPRESA N-1 : 18 - COLEGIO DE

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.010.635,00</b>	<b>1.021.434,81</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>1.010.635,00</b>	<b>1.021.434,81</b>
<b>I. Capital</b>	<b>575.921,29</b>	<b>575.921,29</b>
<b>1. Fondo Colegial</b>	<b>575.921,29</b>	<b>575.921,29</b>
101. Fondo colegial	575.921,29	575.921,29
101000. FONDO COLEGIAL.....	575.921,29	575.921,29
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>445.513,52</b>	<b>439.093,86</b>
<b>1. Remanente</b>	<b>445.513,52</b>	<b>439.093,86</b>
120. Remanente	445.513,52	439.093,86
120000. REMANENTE.....	445.513,52	439.093,86
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>-10.799,81</b>	<b>6.419,66</b>
129. Resultado del ejercicio	-10.799,81	6.419,66
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>137.151,35</b>	<b>231.952,44</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>2.767,00</b>	<b>0,00</b>
4999. Provisión para otras operaciones	2.767,00	0,00
499900. PROVISION 0,7 %.....	2.767,00	0,00
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>83.754,92</b>	<b>120.945,70</b>
<b>5. Otros pasivos financieros</b>	<b>83.754,92</b>	<b>120.945,70</b>
555. Partidas pendientes de aplicación	605,58	1.287,65
555000. PARTIDAS PENDIENTES APLIC.....	605,58	1.287,65
561. Depósitos recibidos a corto plazo	83.149,34	119.658,05
561001. CONSEJO GRAL. CERTIFICADOS.....	165,42	319,21
561202. LIQ. TRIMESTRAL TO CCAA.....	-40.388,08	-406.442,88
561203. APLICACION LIQ.TRIMESTRAL TO.....	40.388,09	406.442,88
561204. TURNO OFICIO PTE. REPARTO.....	62.482,29	101.102,36
561205. ASIST. SANITARIA ABOGADOS.....	0,00	314,02
561501. RESP.CIVIL COLEGIADOS.....	23.686,32	21.107,16
561602. DEPOSITO INSIGNIAS COLEGIALES.....	-3.184,70	-3.184,70
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>50.629,43</b>	<b>111.006,74</b>
<b>3. Acreedores varios</b>	<b>22.725,93</b>	<b>39.633,45</b>
410. Acreedores por prestaciones de servicios	18.772,92	23.759,57
410001. DEUDA MAT.OFICINA/IMPRESA.....	105,96	122,69
410002. DEUDA SERV.ENVIOS/TRANSP.....	14,14	19,37
410005. DEUDAS MANTTO. OFICINA.....	0,00	129,64
410008. DEUDA MATER.Y SERV.INFORM.....	575,31	4.041,79
410010. CONSEJOS ACREEDORES CANON.....	8.962,74	6.215,00
410012. DEUDAS OTRAS ATENCIONES.....	1.611,80	304,92
410020. DEUDAS POR FORMACION.....	3.886,50	237,00
410803. DEUD.GTOS HOSTL. JOVENES.....	-0,99	214,88
410899. DEUDAS POR SERVICIOS VARIOS.....	3.617,46	12.474,28
412. ACREEDORES POR TURNOS	3.953,01	13.872,86
412202. DEBITO IAM.....	0,00	8.535,45
412203. DEBITO SAOJL.....	0,00	2.234,04
412204. DEBITO TURNO DE OFICIO.....	882,32	491,82
412206. DEBITO CONV. HIPT.AYUNTTO.....	1.708,19	1.611,55
412207. DEBITO CONV. HIPT. DGA.....	1.362,50	1.000,00
413. OTROS ACREEDORES	0,00	0,02
413004. DEUDAS POR ADQ. MOBILIARIO.....	0,00	0,02
418. DONATIVOS Y SIMILARES	0,00	2.001,00
418001. ACREEDORES 0,7%.....	0,00	2.001,00
<b>4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)</b>	<b>0,00</b>	<b>92,77</b>
465. Remuneraciones pendientes de pago	0,00	92,77
465005. REM.PTES.IVO BOSOR.....	0,00	-0,50
<b>SUBTOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.119.882,85</b>	<b>1.182.106,73</b>

## BALANCE DE SITUACION

Empresa 19 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2015

Fecha 31-12-15

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15; PERIODO N-1 : 01-01-14 / 31-12-14  
ABOGADOS DE HUESCA 2014 ( Importes en Euros )

EMPRESA N-1 : 18 - COLEGIO DE

### PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
465006. REM.PTES.Mª GEMA LARRIPA.....	0,00	93,27
<b>5. Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>23.554,95</b>	<b>67.456,56</b>
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	23.554,95	67.456,56
475000. HAC.PUB. ACREEDOR POR I.V.A.....	1.745,91	0,00
475101. HAC.PUB. ACRED.RET.PROF.LET.....	15.798,63	61.221,56
475102. HAB.PUB.ACRE.RET.TRABAJDRES.....	6.010,41	6.235,00
<b>6. Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>4.348,55</b>	<b>3.823,96</b>
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.348,55	3.823,96
476000. SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA.....	4.348,55	3.823,96
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.147.786,35</b>	<b>1.253.387,25</b>

## CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 19 COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA 2015

Fecha 31-12-15

PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15

	EJERCICIO 15	EJERCICIO 14
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
5. Otros Ingresos de explotación	355.104,53	354.550,15
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	353.881,82	354.395,58
6. Gastos de personal	- 178.659,48	- 159.364,62
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 137.589,96	- 121.993,11
b) Cargas sociales	-41.069,52	-37.371,51
7. Otros gastos de explotación	- 183.556,59	- 184.833,70
a) Servicios exteriores	- 165.610,23	- 149.283,55
b) Tributos	-1.242,09	-1.928,43
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-2.100,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-14.572,77	-33.417,91
8. Amortización del inmovilizado	-8.065,95	-8.293,53
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>-15.177,49</b>	<b>2.058,30</b>
14. Ingresos financieros	4.376,74	4.719,92
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.376,74	4.719,92
b2) En terceros	4.376,74	4.719,92
17. Diferencias de cambio	0,94	0,09
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>4.377,68</b>	<b>4.720,01</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>-10.799,81</b>	<b>6.778,31</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 19 )</b>	<b>-10.799,81</b>	<b>- 358,65</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>-10.799,81</b>	<b>6.419,66</b>

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

**CTA. GENERAL DE GTOS. E INGRESOS.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015**

**GASTOS:**

	TOTAL 2015	Real:	En más:	En menos:
Gastos de Personal:				
Sueldos:	134.450,00	137.589,96	3.139,96	
Seg.Social:	40.650,00	41.069,52	419,52	
Dotaciones para amortizaciones:	7.500,00	8.065,95	565,95	
Reparación y Conservación:	4.300,00	3.834,58		465,42
Primas de Seguros:	19.600,00	19.523,48		76,52
Gastos bancarios:	60,00	-485,45		545,45
Relaciones públicas e institucionales:				
Agrp. Abogados Jóvenes	12.000,00	1.564,54		10.435,46
Cuota Cánón C.G.A.E.	41.000,00	35.850,96		5.149,04
Cuota Cánón CCAA	13.600,00	8.280,00		5.320,00
Relaciones con el Col.de Tarbes	2.500,00	538,00		1.962,00
0,70%	2.100,00	2.100,00	0,00	
Gtos. de Representación	20.000,00	10.628,03		9.371,97
Otros Conceptos	8.000,00	17.505,87	9.505,87	
Formación	10.000,00	16.064,67	6.064,67	
Suministros	2.000,00	2.057,30	57,30	
Inst.y mant. Servicios en red	13.100,00	12.408,00		692,00
Teléfono:	3.200,00	3.645,44	445,44	
Comunidad:	3.400,00	3.902,32	502,32	
Material oficina:	2.500,00	2.861,80	361,80	
Biblioteca:	5.700,00	7.442,23	1.742,23	
Bases de datos a colegiados	9.700,00	9.200,00		500,00
Correos y otros envíos:	6.500,00	6.966,58	466,58	
Gtos accesorios T.O.:	2.800,00	1.602,08		1.197,92
Prevención Riesgos Lab.	750,00	709,39		40,61
Protecc.datos personales	1.300,00	688,72		611,28
Asesoría Fiscal	370,00	375,10	5,10	
Certificación y firmas digitales	300,00	0,00		300,00
Varios:	300,00	446,59	146,59	
Otros Gastos Sociales:				
Prestaciones asistenciales gratificables:	10.000,00	0,00		10.000,00
Gastos Contrato IAM	27.000,00	10.347,58		16.652,42
Gastos Contrato SAOJI	2.000,00	0,00		2.000,00
Gtos. Conv. Hip. Huesca cap.	2.800,00	2.975,19	175,19	
Gtos. Conv. Hip. Huesca prov.	4.500,00	1.250,00		3.250,00
Otros Tributos				
I.B.I.	950,00	820,28		129,72
Prorrata IVA	990,00	421,81		568,19
Gtos. Redondeo euro:	0,00	0,12	0,12	
Gtos. Extraordinarios	0,00	31,50	31,50	
Impuesto de Sociedades	2.850,00	0,00		2.850,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>418.770,00</b>	<b>370.282,14</b>		

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA

**CTA. GENERAL DE GTOS. E INGRESOS.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015**

**INGRESOS:**

	TOTAL 2015	Real:	En más:	En menos:
Ingresos por Servicios específicos				
Contrato IAM	28.000,00	29.447,88	1.447,88	
Contrato SAOJI	2.000,00	0,00		2.000,00
Gtos. Conv. Hip. Huesca cap.	2.800,00	2.975,24	175,24	
Gtos. Conv. Hip. Huesca prov.	4.500,00	1.250,00		3.250,00
Otros ingresos por formación	6.000,00	3.446,34		2.553,66
Bases de datos a colegiados	9.700,00	9.503,55		196,45
Certificados digitales	800,00	8.900,00	8.100,00	
Convenio Mutualidad	1.500,00	1.500,00		0,00
Certificados ordinarios	400,00	305,04		94,96
Informes de honorarios	1.700,00	1.823,29	123,29	
Otros ingresos por servicios diversos	300,00	88,48		211,52
Infraestructura Turnos	90.000,00	86.823,50		3.176,50
Subvenciones				
Cuotas de alta	8.778,00	7.581,00		1.197,00
Financieros				
Redondeo eur	0,00	1,06	1,06	
Intereses	6.000,00	4.376,74		1.623,26
Cuotas colegiales anuales				
Colegiados Ejercientes residentes	132.610,00	124.155,00		8.455,00
Colegiados Ejercientes no residentes	10.188,00	9.197,50		990,50
Colegiados no Ejercientes	43.680,00	66.885,00	23.205,00	
Ingresos excepcionales	0,00	1.222,71	1.222,71	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>348.956,00</b>	<b>359.482,33</b>		

**RESULTADO**

**-69.814,00 -10.799,81**

COMPENSACION PERDIDAS:

    Con cargo a Remanente: **10.799,81**

**TOTAL INGRESOS MAS COMPENSACION PERDIDAS **370.282,14****

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2015**

**INMOVILIZADO INMATERIAL**

Programas informáticos

**TOTAL**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

Togas

Mobiliario de Oficina:

Material informático:

Instalaciones Electrónicas

**TOTAL**

**TOTAL INMOVILIZADO**

	TOTAL 2015	Real:	En más:	En menos:
Programas informáticos	1.000,00	2.359,50	1.359,50	
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>2.359,50</b>		
Togas	800,00	66,55		733,45
Mobiliario de Oficina:	6.000,00	637,89		5.362,11
Material informático:	5.000,00	3.078,19		1.921,81
Instalaciones Electrónicas	0,00	156,30	156,30	
<b>TOTAL</b>	<b>11.800,00</b>	<b>3.938,93</b>		
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>12.800,00</b>	<b>6.298,43</b>		

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Notas en la Memoria	2015	2014
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-10.799,81	6.419,66
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>			
I. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV)</b>			
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.</b>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>			
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-10.799,81</b>	<b>6.419,66</b>

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2015**

	Fondo Colegial		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Contabilizado	No exigido									
<b>E. SALDO FINAL 2013</b>	<b>575.921,29</b>					<b>288.338,26</b>		<b>150.755,60</b>			<b>1.015.015,15</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2013											
II. Ajustes por errores 2013											
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2014</b>	<b>575.921,29</b>					<b>288.338,26</b>		<b>150.755,60</b>			<b>1.015.015,15</b>
I. Resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias								6.419,66			6.419,66
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital (Fondo colegial)											
2. (-) Reducciones de capital (Fondo colegial)											
3. Otras operaciones con socios o propietarios											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto								-150.755,60			
<b>E. SALDO FINAL 2014</b>	<b>575.921,29</b>					<b>439.093,86</b>		<b>6.419,66</b>			<b>1.021.434,81</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2014											
II. Ajustes por errores 2014											
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2015</b>	<b>575.921,29</b>					<b>439.093,86</b>		<b>6.419,66</b>			<b>1.021.434,81</b>
I. Resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias								-10.799,81			-10.799,81
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital (Fondo colegial)											
2. (-) Reducciones de capital (Fondo colegial)											
3. Otras operaciones con socios o propietarios											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto											
<b>E. SALDO FINAL 2015</b>	<b>575.921,29</b>					<b>445.513,52</b>		<b>-6.419,66</b>			<b>1.010.635,00</b>

## **1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El Colegio de Abogados de Huesca es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional y con personalidad jurídica propia, integrado por los licenciados en derecho que reuniendo las condiciones expresadas al efecto en sus Estatutos, se incorporen al mismo. El ámbito territorial del Colegio de Abogados de Huesca es coincidente con el de la provincia de Huesca.

Son fines esenciales del Colegio velar para que la profesión se ejerza con dignidad, libertad, independencia y probidad, estimular los sentimientos de compañerismo entre los abogados, defender los derechos y prerrogativas de la Abogacía, impulsar el imperio del Derecho y de la justicia en todas las ramas de la actividad social, y los otros que prevean la ley y las normas aplicables.

La actividad del Colegio queda regulada, y descrita normativamente, en la Ley 25/2009 de 22/12, en la Ley 17/2009 de 23/11, en el R.D. 658/2001, de 22/06, en la Ley 2/1974, de 13/02, de Colegios Profesionales estatal, en la Ley 2/1998, de 12/03, de Colegios Profesionales de Aragón, en el Estatuto General de la Abogacía Española, señaladamente en su artículo 4º, y en los Estatutos Colegiales vigentes, aprobados en Junta General extraordinaria de 14/06/2002, recogidos en la Orden de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 26/02/2003 (en particular en el artículo 6 de dichos Estatutos), y en cuanto demás normativa legal y reglamentaria sea de aplicación.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Decano, Secretario de la Junta, ocho Diputados, Tesorero y Bibliotecario) desempeñan su cargo de forma gratuita, no remunerada.

El Ilustre Colegio de Abogados de Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no existe reparto de dividendos ni participación de tipo alguno en los eventuales excedentes de la cuenta de resultados, excedentes que, en caso de concurrir, quedan afectos a los fines propios de la entidad.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1.- Imagen fiel.-**

Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2015 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### **2.- Principios contables no obligatorios aplicados.-**

Ninguno.

### **3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-**

Ninguno.

### **4.- Comparación de la información.-**

Se ha llevado a término de manera normal.

### **5.- Elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.-**

Ninguno.

**6.- Cambios en criterios contables.-**

No ha habido cambios en criterios contables.

**7.- Corrección de errores.-**

No ha habido.

**3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

**Base de reparto.-**

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.- Pérdidas.- ---	-10.799,81
- Remanente.-----	
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>-10.799,81</u>

**Aplicación.-**

- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A -----	
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	-10.799,81
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>-10.799,81</u>

**4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Dando por reproducidas en lo oportuno las menciones al efecto contenidas en las memorias de años anteriores, por lo que respecta los elementos patrimoniales incorporados al patrimonio de la entidad en este ejercicio, los criterios de valoración de los mismos han sido los siguientes:

**.- Inmovilizado intangible.-**

Los inmovilizados intangibles del Colegio tienen vida útil a término, no indefinida. La amortización de los mismos se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

**.- Inmovilizado material.-**

La amortización de dicho inmovilizado se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos, con un criterio general de desglose igual al correspondiente a amortización por distintos tipos de inmovilizado material, que otorgan dichas normas. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

### **.- Activos financieros y pasivos financieros.-**

#### **.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.**

Los activos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.A** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el activo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria derivada de la naturaleza específica de dichos activos, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, éstos son en todo caso de renta fija. En contabilidad quedan por tanto englobados en esta categoría, siendo depósitos a plazo fijo. Por otra parte, las propias cuentas a la vista que están remuneradas con un tipo de interés pactado, pueden considerarse desde este punto de vista activos financieros.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 54 y 57. En concreto los productos financieros del grupo 54 se consideran como propios de productos a corto plazo por razón de la posibilidad en todo caso de ser resueltos y liquidados constante el ejercicio, es decir, cancelados y recuperada de tal forma la imposición efectuada por el Colegio.

#### **.- Criterios empleados en la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de activos financieros.**

Los ingresos en cuestión se concretan en intereses abonados por las entidades financieras y se abonan en la subcuenta 769100. Los así anotados en contabilidad del ejercicio 2015 se devengan en el dicho año ya que, también en todo caso, concurren dentro del ejercicio, y sus consecuencias fiscales se producen, por tanto, de manera íntegra, referidas a tal ejercicio.

#### **.- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.**

Los pasivos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.B** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el pasivo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria dimanante de dichos documentos contables, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos. Se ha de destacar que el Colegio no tiene, ni obtenidos ni solicitados, préstamos de tipo bancario o financiero de ningún tipo, de tal manera que en este apartado figura sólo aquellas partidas de deudas de gestión corriente, a corto plazo, que el Colegio cubre de manera puntual y respecto de las cuenta de manera sobrada con la debida cobertura para su cumplimiento.

### **.- Impuesto sobre beneficios.-**

La contabilización del mismo no incluye conceptos por impuesto diferido, refiriéndose únicamente a los propios del ejercicio corriente, por cuanto, por principio de prudencia, no se ha incluido asiento de compensación de bases imponibles negativas del presente ejercicio, al considerar que actualmente no existe suficiente grado de certeza para considerar que en un futuro se podrán compensar dichas bases, ello sin perjuicio de que en ejercicios posteriores pueda revertirse tal situación. Más adelante, en el apartado general 10, se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza y a la vigente regulación de las mismas contemplada en la Ley

27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículos 109 a 11 y concordantes, así como en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

#### **.- Ingresos y gastos.-**

Se valoran según los criterios propios del plan contable acogido, en función del correspondiente tipo de ingresos y gastos existente, y que se evidencia con la documentación contable correspondiente, desglosada en el libro Mayor.

Siempre y en todo caso, se tienen presentes los principios contables, y, en particular, se ha actuado con la idea de que los ingresos y gastos reflejen la imagen fiel de la empresa, de tal forma que sean reflejo de la realidad económica de la misma, con respeto a los criterios de cómputo de unos y otros para, cuando proceda, su debido encaje a efectos fiscales.

En particular, las prestaciones de servicios por el Colegio que constituyen explotaciones económicas independientes dan lugar a los correspondientes ingresos cuyo importe queda fijado bien en los contratos o convenios de los que aquéllos derivan, bien en los acuerdos de la Junta de Gobierno aplicables a los servicios correspondientes, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 63 del Estatuto General de la Abogacía Española. En la medida en que dichos servicios constituyen explotaciones económicas independientes (al margen de los ingresos estrictamente propios de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro), quedan sometidos al régimen fiscal que corresponde, tanto a efectos de IVA, cuando procede, como en relación con el Impuesto sobre beneficios, ello conforme a las correspondientes obligaciones fiscales, y teniendo en cuenta que dichos ingresos no generan beneficios que se repartan entre los Colegiados, sino que contribuyen a conformar el eventual excedente que se conserva en la entidad para la realización de los fines que le son propios.

De entre todos los gastos de la entidad, algunos están específicamente afectos en su totalidad a esos últimos ingresos mencionados, mientras que otros son gastos parcialmente afectos a dichos ingresos. Unos y otros, atendiendo a su correspondiente grado de afectación, tienen la correspondiente trascendencia y repercusión en su vertiente fiscal, conforme a la normativa al efecto vigente. En el caso del IVA, con deducción del impuesto correspondiente a los gastos totalmente afectos en función del % de prorrata general. Y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, mediante la deducción en la base de los gastos totalmente afectos y parcialmente afectos a ingresos sujetos a dicho impuesto, en los términos que fija la normativa legal de dicho impuesto.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados, liquidados y girados en toda su extensión, sin aplicación de porcentajes sobre el total importe.

**.- Provisiones.-** En el ejercicio 2015 se ha constituido provisión para el pago en 2015 del donativo denominado 0,7 %, destinado a cubrir necesidades del tercer mundo, por importe de 2.100 €, dado que a 31/12/2015 todavía no se había concretado de entre todas las entidades solicitantes cuáles iban a ser las beneficiarias de esta partida relativa al ejercicio 2015.

**.- Subvenciones.-** Todas las subvenciones se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su imputación a resultados se efectúa en el ejercicio en curso, sin afectación de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	236.397,40	3.938,93	1.518,47	238.817,86
INMOVILIZADO INMATERIAL	18.914,93	2.359,50		21.274,43

TIPO DE INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2015	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS, A 31/12/2015
INMOVILIZADO MATERIAL	136.601,10	0,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	17.225,05	0,00

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni existen inversiones inmobiliarias en la entidad.

Tampoco hay arrendamientos financieros ni operaciones de similar naturaleza.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS.-

**1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.A**

**2.-** No existen cuentas correctoras de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito, ya que no ha concurrido deterioro de este tipo.

No hay más información que ofrecer, dada la naturaleza de la entidad y la de sus activos financieros.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS.-

**1.- Valor en libros. Véase cuadro señalado como anexo I.B**

## **2.- Otra Información.**

**a).- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento** (según modelo del balance).

Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el ejercicio 13 del cuadro del anexo I.B de esta memoria, son partidas de pasivo corriente (antes a corto plazo) cuyo plazo de vencimiento es, al cierre del ejercicio 2015, inferior al año, es decir, que vencerán todas ellas constante 2016.

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del Capítulo PATRIMONIO NETO Y PASIVO, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2015 figura la correspondiente información pormenorizada propia de su contenido.

**b).- Importe de las deudas con garantía real.-** No existe importe alguno de este tipo.

**3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.-** No existen préstamos solicitados por la Corporación.

## **8. FONDOS PROPIOS.-**

Dada la naturaleza de la entidad y del fondo colegial de la misma (concepto que en esta entidad sustituye al concepto capital social), no existen ni acciones ni participaciones. El fondo colegial cuenta con la configuración que se deriva de la normativa legal y estatutaria propia de los Colegios Profesionales en cuanto Corporaciones de Derecho Público, y, en concreto, con lo especificado al efecto en los propios Estatutos del Colegio. Cualquier referencia a capital escriturado debe entenderse en el ámbito correspondiente a esta entidad como efectuada al Fondo colegial existente, ya que, por razón de la naturaleza de la corporación, ésta no cuenta con un tipo de capital similar a las entidades mercantiles ni en la formalización del mismo ni en su desembolso, no figurando stricto sensu en escritura de ningún tipo.

El fondo colegial se genera desde el origen de la fundación del Colegio, y lo hace, necesariamente por consolidación de fondos propios (hoy denominados Patrimonio Neto), conforme al devenir económico de la entidad a partir de aquel momento, contribuyendo a conformar tales fondos propios de la entidad junto con el remanente (por las afecciones de los paulatinos resultados positivos o negativos de los ejercicios anteriores), el resultado del ejercicio presente y las reservas si las hubiere (en nuestro caso actualmente no las hay y las que ha habido en ejercicios anteriores han sido de tipo meramente técnico por ajuste correctivo). Estos fondos propios colegiales tienen una eventual aplicación que es en todo caso, y por razón legal y estatutaria, diferente de la que corresponde a las mercantiles, encontrando su regulación en los estatutos colegiales, y en la correspondiente normativa legal relativa a la Corporación.

En todo caso, debe advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, no existen participaciones sociales (a modo de acciones o similar) por los incorporados a ella, es decir, por los Colegiados. De ahí la anterior referencia al distinto sistema de conformación del fondo colegial respecto del capital social de una mercantil. Contablemente tiene un tratamiento similar en cuanto a su estructura y ubicación

contable en el balance de situación pero, en cuanto a su generación económica y en cuanto a su régimen de gestión, no es parangonable con el capital social de una entidad mercantil. En realidad, el capital colegial muestra un importe que refleja el grado de cobertura patrimonial consolidada que tiene la entidad, lo que encaja conceptualmente de manera adecuada con su necesaria ubicación en el Patrimonio Neto contable del Colegio, que, como es sabido, acoge la misma disposición estructural general que el pasivo. Dicha cobertura patrimonial se evidencia con el adecuado examen del patrimonio neto puesto en relación con las diferentes partidas de pasivo y activo, para llegar a concretar el grado de consolidación económica de la entidad, que en el caso del Colegio, se considera actualmente adecuado y apto para el conjunto de competencias legales y estatutarias a cargo de esta Corporación.

## 9.- SITUACIÓN FISCAL.-

**1.- Impuesto sobre beneficios.-** En relación con el Impuesto sobre beneficios, y habida cuenta de la no concurrencia de circunstancias de las referidas en los puntos a), c) y d), del ordinal general 9 del formato de memoria según el vigente P.G.C. para PYMES, se procede a informar:

.- En primer lugar, y en relación con el punto **b)** de que aun existiendo base imponible negativa, según antes ya se ha referido, no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable), ello sin perjuicio de la eventual reversión de esta situación si dentro del plazo legal se pudiese proceder de tal forma, lo que se á concretar al final del ejercicio siguiente y, en su caso, al final de los sucesivos.

.- Por otra parte conforme al punto **e)** del mismo ordinal general 9, se informa de que la situación fiscal de la entidad es la de parcialmente exenta por razón de su naturaleza y fines, legal y estatutariamente contemplados, por lo que es de aplicación, en toda la medida correspondiente, la regulación que sobre este impuesto se refiere a tales entidades. La liquidación del impuesto, efectuada en términos fiscales en tiempo y forma, figura reflejada en los libros diario y mayor y su resultante en el balance de situación. Como ya hemos dicho anteriormente, más adelante, en el apartado general 10, se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza.

.- Como complemento, se reseña a continuación el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, atendiendo a las vigentes instrucciones en materia de contabilización del impuesto sobre sociedades.

El cuadro es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-10.799,81						-10.799,81
Impuesto sobre Sociedades	302.446,77	294.642,60					7.804,16
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-2.995,64						-2.995,64

No se ha devengado ingreso por impuesto diferido derivado de la base imponible negativa anterior por aplicación del principio de prudencia contable.

Por otra parte, la diferencia entre el resultado del ejercicio y la base imponible se deriva de la condición legal de entidad parcialmente exenta que tiene el Colegio de Abogados en cuanto Corporación de derecho público. Por tanto, el % impositivo correspondiente al impuesto sobre sociedades no se aplica al resultado del ejercicio sino a la base imponible o resultado fiscal. Y ello con efectos de devengo de gasto impositivo si la base fuere positiva, y, en su caso, como ingresos derivado de impuesto diferido si, siendo la base fiscal negativa, se devengara ingreso por impuesto diferido, lo que ya se ha dicho que no se ha llevado a cabo en este ejercicio 2015 por este Colegio. Por tanto no procede aplicación del % impositivo en el presente ejercicio.

Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos.

Como se ha dicho no hay gasto por impuesto corriente por cuanto hay base imponible negativa y, por aplicación del citado principio de prudencia, no hay devengo de ingreso por impuesto diferido por tal razón de base imponible negativa.

En todo caso, el desglose de ingresos y gastos que, de entre los totales del ejercicio, que se imputan como ingresos sujetos y gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre sociedades, queda, tal desglose, expuesto en el apartado general 10 de esta memoria, al que se efectúa ahora expresa remisión.

Tampoco hay variación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores.

## **2.- Otros Tributos.-**

a).- **IVA.-** El Colegio queda incluido en este impuesto por la parte correspondiente a los devengos derivados de las explotaciones económicas independientes que lleve a cabo y que, por su naturaleza, figuren afectas a dicho tributo. El Colegio figura acogido a la prorrata general del IVA, a todos los efectos oportunos, en función de su propia naturaleza y tratamiento fiscal. Los libros diario y mayor, así como los registros de IVA del ejercicio, específicamente cumplimentados, recogen con pormenor los asientos correspondientes a este impuesto, y su reflejo se encuentra en el balance de situación cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, en las cuentas anuales del ejercicio.

b).- Por lo demás, la entidad figura sujeta a los tributos que se reflejan en la contabilidad de ejercicio, atendiendo a la concurrencia de los correspondientes hechos impositivos, no habiendo al respecto circunstancias dignas de mención específica.

## **10.- INGRESOS Y GASTOS.-**

### **1.-**

A.- No hay movimientos en la partida "Aprovisionamientos".

### **B.- Partida 7. "Otros gastos de explotación", del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desglose.**

El desglose de dicha partida se va a efectuar conforme al nivel de detalle existente en subcuentas y según los saldos definitivos del libro mayor, configurándose de la siguiente manera (cuantías en euros):

#### **IMPORTE TOTAL.- 183.556,59**

#### **SERVICIOS EXTERIORES.- Total.- 165.610,23 Desglose**

622000.- Reparación y Conservación.- .....	1.358,69
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	2.475,89
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	375,10
623002.- Servicio Registro Mercantil.-.....	43,52
625000.- Primas de seguros.-.....	5.115,76
625001.- Póliza R.C. Colectiva.-.....	14.407,72
626000.- Servicios Bancarios.-.....	-485,45
627000.- Publ. y Relaciones Publicas.-.....	10.628,23
627001.- Otras Atenciones.-.....	3.709,13
627002.- Intercambio Tarbes.-.....	538,00
627003.- Fiesta Colegial.-.....	5.226,32
627004.- Congresos.-.....	7.033,12
627008.- Cuota Canon Consejo CGAE .....	35.850,96
627011.- Cuota Canon CCAA.....	8.280,00
627013.- Otras Atenciones REICAZ.-.....	735,07
627014.-Otros actos institucionales.-.....	802,23
627801.- Otras Atenciones Agrup. Abog.Jo.-.....	383,26
627803.- Cursos y Conferencias A.A.J.-.....	122,30
627804.- Congresos AJA.-.....	1.058,98

628000.- Suministros: Agua, Luz.-.....	1.159,08
628003.- Otros Suministros.-.....	898,22
629000.- Gtos. Teléfono Telefónica.-.....	3.206,65
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	3.902,32
629002.- Gastos Viaje personal.-.....	101,07
629003.- Material de Oficina.-.....	1.977,08
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	688,72
629005.- Biblioteca.-.....	7.442,23
629006.- Correos y Envíos.-.....	6.966,58
629007.- Formación.-.....	7.521,00
629008.- Gtos. Acc. Atención Turno Oficio.-.....	1.602,08
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	709,39
629010.-Mant. De Servicios en Red.-.....	7.492,92
629012.- Gtos.Base de Datos Tirant lo Blanc.-.....	9.200,00
629015.- Gtos. Teléfono Telefónica Móvil.-.....	438,79
629016.- Gtos. Mnto. Telefónica ADSL.-.....	3.282,61
629017.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	1.632,47
629018.- Material Oficina Computer.-.....	884,72
629107.-Gtos. Formación Jornadas de Boltaña- .....	8.543,67
629999.- Otros Gastos Varios.-.....	302,00
 <u>TRIBUTOS.- Total.- 1.242,09. Desglose:</u>	
631000.- Otros Tributos.-.....	820,28
634100.- Ajustes Negativos en IVA Soportado.-.....	421,81
 <u>VARIACIÓN DE PROVISIONES.- Total.- 2.100. Desglose</u>	
695900.- Dotación Prov. 0,7 %-.....	2.100,00
 <u>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE.- Total.- 14.572,77 Desglose:</u>	
652001.- Gastos Convenio IAM-CCAA.-.....	10.018,50
652003.- Gastos Convenio Hip. Ayuntamiento.-.....	2.975,19
652004.- Gastos Convenio Hipotecario DGA.-.....	1.250,00
652101.- Gtos. Suplidos Convenio IAM.-.....	329,08
 <u>GASTOS EXCEPCIONALES.- Total.- 31,50 Desglose:</u>	
678000.- Gastos Extraordinarios.....	31,50

Se ha de advertir que, dado el carácter de entidad parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades, que tiene este Colegio, los gastos que se acaban de relacionar pueden ser en su caso gastos no deducibles para determinar la Base Impositiva de dicho impuesto, o bien gastos totalmente deducibles o gastos parcialmente deducibles a esos efectos. Todo ello en los términos que se expresarán en el punto 3 de este apartado 10. En todo caso, la relación que se acaba de efectuar se refiere al desglose contable de la partida general 7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Otros gastos de explotación", siendo su expresión y desglose, en consecuencia, realizado en términos estrictamente contables.

En términos impositivos correspondientes al impuesto sobre sociedades, reiteramos la remisión al punto 3 que se desarrollará en este apartado 10.

**2.-** No ha habido venta de bienes o prestación de servicios por razón de permuta de bienes no monetarios y servicios.

### **3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

#### Introducción.-

Como primera cuestión, ha de advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, existen unos **ingresos** que pueden calificarse como de **propios** de la Corporación en cuanto Corporación de Derecho Público **stricto sensu**. Dichos ingresos coinciden con los que quedan excluidos de tributación por el impuesto sobre beneficios y encuentran su concreción definitiva en el hecho de que son percibidos por el Colegio estrictamente en atención a tal condición de Corporación de Derecho Público Colegio de Abogados, y, por tanto, con la necesaria consecuencia de que no concurre la existencia de una concreta explotación económica en su generación.

Por otra parte, existen una serie de ingresos que, si bien no pueden calificarse de extraordinarios, en cuanto que la Corporación puede obtenerlos de manera habitual, año tras año, no cuentan con la anterior condición de ingresos afectos estrictamente a la condición pública de la Corporación, ya que se derivan de la prestación de unos servicios que se conforman como **explotaciones económicas** concretas o independientes, o como **réditos financieros**; y que pueden producirse o no, sin que ello altere el funcionamiento esencial de la entidad. En todo caso, forman parte también de la actividad normal de la entidad, siempre con arreglo las precisiones que acaban de efectuarse.

Este segundo tipo general de ingresos es el que figura referenciado en el Libro Mayor en las subcuentas que a continuación se relacionan, con su importe correspondiente en euros.

Y los gastos específicamente afectos a este segundo tipo general dichos ingresos son los que se relacionan después de los citados ingresos, y son gastos deducibles en el Impuesto sobre Sociedades.

Conforme a la actual normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, los gastos deducibles para determinar la base impositiva de dicho impuesto pueden ser:

.- gastos totalmente afectos,

.- y gastos parcialmente afectos (es decir, aquellos que sirven para generar indistintamente tanto ingresos excluidos de tributación en el impuesto sobre sociedades como ingresos sujetos a dicha tributación). Los gastos parcialmente afectos son deducibles a efectos de calcular la base impositiva citada en un % que se obtiene en función del % resultante de poner en relación los ingresos sujetos y el total de ingresos del ejercicio.

A ambos tipos de gastos deducibles y a la determinación del % de los parcialmente deducibles se va a hacer referencia y desglose al realizar a continuación la referencia a los mismos.

**El total de ingresos y gastos que ahora se relacionan encuadrados determina la base imponible del impuesto sobre sociedades de la entidad correspondiente al ejercicio 2015.**

**INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

756915.- Formación Jornada Montaña.-.....	3.446,34
759902.- Certificados Emitidos Colegio.-.....	305,04
759905.- Ingresos Informes Honorarios.-.....	1.823,29
759908.- Convenio IAM-DGA.-.....	29.447,88
759909.- Ingresos por Certificados Digitales.-.....	8.900,00
759910.- Ingresos por Susc. Tirant Lo Blanc.-.....	9.503,55
759911.- Convenio Mutuality.-.....	1.500,00
759913.- Ingresos por Papel Mutuality.-.....	24,00
759916.- Convenio Hipotecario Ayuntamiento.-.....	2.975,24
759917.- Convenio Hipotecario DGA.-.....	1.250,00
759999.- Varios.-.....	64,48
768000.- Ingresos diferencias redondeo euro.-.....	1,06
769100.- Rendimientos Ctas/Renta fija.-.....	4.376,74
778000.- Ingresos Excepcionales.-.....	1.222,71

**TOTAL INGRESOS.- 64.840,33 €**

**GASTOS TOTALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (DEDUCIBLES AL 100 %)**

629012.- Gastos Base Datos Tirant Lo Blanc.-.....	9.200,00
629107.- Gtos. Formación Jornadas de Boltaña.- .....	4.063,93
652001.- Gastos Contrato IAM-DGA.-.....	10.018,50
652003.- Gastos Convenio Hipotecario Ayuntamiento.-.....	2.975,19
652004.- Gastos Convenio Hipotecario DGA.-.....	1.250,00
652101.- Gastos Suplidos Convenio IAM.-.....	329,08
668000.- Gastos Diferencia redondeo euro.-.....	0,12
634100.- Ajustes Negativos en IVA Soportado.-.....	421,81

**TOTAL GASTOS.- 28.258,63 €**

**GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO).**

622000.- Reparación y Conservación.- .....	1.358,69
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	2.475,89
625000.- Primas de seguros.-.....	434,97
628000.- Suministros: Agua, Luz.-.....	1.159,08
629000.- Gtos. Teléfono Telefónica.-.....	2.269,59
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	3.902,32
629002.- Gastos Viaje personal.-.....	66,11
629003.- Material de Oficina.-.....	1.977,08
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	688,72
629006.- Correos y Envíos.-.....	6.966,58

629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	709,39
629010.-Mant. De Servicios en Red.-.....	7.492,92
629016.- Gtos. Mnto. Telefónica ADSL.-.....	736,51
629017.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	1.632,47
629018.- Material Oficina Computer.-.....	884,72
631000.- Otros Tributos.-.....	820,28
640001.- Nom. Yolanda Valero Usieto.-.....	34.216,70
640002.- Nom. Elena Bretos Palomera.-.....	22.294,86
640003.- Nom. M <sup>a</sup> . Luisa Regla Lasierra.-.....	22.294,86
640004.- Nomina Ana Cristina Aquilué.-.....	7.556,04
640005.- Nomina Ivo Bosor Lacoma.-.....	36.750,00
640006.- Nom. M <sup>a</sup> .Gema Larripa Cámara.-.....	12.164,10
640007.- Nom. Inmaculada Bolea Alcubierra.-.....	2.313,40
642000.- Segó.Soc, a cargo empresa.-.....	41.069,52
680000.- Amortiza.Inmovil.Inmaterial.-.....	2.487,32
681000.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....	5.148,67

**TOTAL GASTOS.- 219.870,79 €.**

**% DE AFECCIÓN.-**

[Ingresos sujetos al Impuesto Sociedades. 64.840,33] / [Ingresos totales del ejercicio. 359.482,33] = 0,18037139.

% de afección: 18 %

**IMPORTE CON DERECHO A DEDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE  
CORRESPONDIENTE A GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS.-**

219.870,79 x 18 % = **39.576,74 €**

Por otra parte, y como nota adicional de carácter general, debe manifestarse que, en todo caso, el resto de los gastos – al margen de los ahora encuadrados - (resto de gastos que figura también desglosado en el libro mayor), posibilita la generación de los ingresos no sujetos al impuesto sobre sociedades por lo que su importe no se deduce de la base imponible para liquidación del Impuesto sobre sociedades.

#### Ingresos y Gastos Excepcionales.-

De los ingresos arriba relacionados, cabe señalar específicamente que concurren importes que deben conceptuarse como excepcionales, en cuanto ingresos que no se considera que puedan producirse con la habitualidad y normalidad mencionada para los dos bloques de resultados antes citados, y encajan en el concepto que el vigente PGC para PYMES les otorga al efecto.

Estos resultados excepcionales, referidos a 2015 se reflejan en la subcuenta de mayor **778000, Ingresos Excepcionales**, por importe de 1.222,71 €, cuyos conceptos y origen figuran en el libro mayor e información contable de soporte. Y quedan incluidos dentro de la base imponible del impuesto sobre sociedades a los oportunos efectos de tributación. Ninguno de dichos importes tiene, por su propia entidad, carácter fijo, periódico o previsible. De hecho, no se espera que se produzcan ingresos similares en

los ejercicios siguientes, o, como mínimo, no se tiene en modo alguno constancia de que puedan producirse.

Asimismo, concurren Gastos Excepcionales, por importe de 31,50 €, que se reflejan en la subcuenta de mayor **678000, Gastos Extraordinarios**, cuyo concepto y origen figura en el libro mayor e información contable de soporte, y que no han sido incluidos a efectos de minorar la base imponible del impuesto sobre sociedades, por lo que no figuran en el recuadro de gastos anterior. Se refieren a gastos que, por su naturaleza no es previsible se reproduzcan en ejercicios posteriores.

En todo caso, tanto los ingresos excepcionales como los gastos excepcionales han contribuido a configurar la cuenta de pérdidas y ganancias general de la entidad, y quedan incluidos en el importe total que en la misma figura en sus apartados generales 5 y 7, respectivamente. No obstante, y dado que nos encontramos en una cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no aparecen luego tales ingresos y gastos excepcionales específicamente desglosados dentro de esos apartados de dicha cuenta (sin perjuicio de que sus respectivos importes contribuyen a conformar el importe total de los apartados generales 5 y 7 citados, y sin perjuicio, asimismo, de que figuran desglosados en el libro mayor, y recalándose que son tenidos en cuenta para los meritados importes totales de los referidos apartados generales de la citada cuenta).

#### **11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-**

Los Ingresos correspondientes a 2015 por Gastos de Infraestructura por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos previamente soportados el Colegio, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, condición sinequanom para percibir a posterior los importes que la Administración de Justicia destina a estos efectos.

El Colegio no ha recibido donaciones ni legados.

#### **12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-**

No existen partes vinculadas.

### 13.- OTRA INFORMACIÓN.-

- Nº. medio de personas empleadas.- A 31 de diciembre de 2105 el Colegio cuenta con 7 empleados.

.- 6 de ellos lo son con carácter indefinido.

De ellos, uno lo es a tiempo parcial, en los términos que figuran en su correspondiente contrato de trabajo (12 horas /semana). El resto de tales 6 lo son a tiempo completo.

.- 1 trabajador lo es a tiempo parcial y contrato de duración determinada (6 meses). La duración diaria es de 5 horas, lo que supone una duración semanal de 25 horas.

En función de tales datos, y atendiendo a la jornada laboral íntegra ex convenio y al número de horas de los trabajadores a tiempo parcial citados, el número medio de personas contratadas laboralmente asciende a 6,06.

- Al igual que en los ejercicios anteriores, no existen en el ejercicio 2015 circunstancias que correspondan al punto 2, del ordinal 13 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.

ANEXO IA

**CUADRO ANEXO AL PUNTO 6 (ACTIVOS FINANCIEROS).**

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Ej 15	Ej 14
Categorías	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado													1.041.520,21	1.145.353,59
Activos financieros a coste														
<b>Total</b>													1.041.520,21	1.145.353,59

ANEXO I.B

**CUADRO ANEXO AL PUNTO 7 (PASIVOS FINANCIEROS).**

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.			
Categorías	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14	Ej 15	Ej 14
Pasivos financieros a coste amortizado													137.151,35	231.952,44
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
<b>Total</b>													<b>137.151,35</b>	<b>231.952,44</b>

*ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA*

**INFORME ANUAL 2015  
SOBRE INVERSIONES TEMPORALES**

**INFORME DEL AÑO 2015,  
CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA  
PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en su reunión de 26 de febrero de 2016, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, emite el siguiente informe en los términos que a continuación se expresan.

Con respecto al ejercicio 2015, el Colegio ha optado, como en los ejercicios anteriores, en la gestión de sus activos financieros líquidos - que son los propios de rentabilización financiera - exclusivamente por el sistema de renta fija, lo que puede incluso dar a este informe carácter optativo y no preceptivo.

En todo caso, se procede a efectuar la reseña correspondiente de los réditos obtenidos en el ejercicio, que son los derivados de intereses fijos de cuentas bancarias y plazos fijos. El resultado de todo ello figura en la subcuenta 769100 del libro mayor.

La renta fija figura suscrita por el Colegio (en la medida y términos que se reflejan en los correspondientes archivos colegiales, así como en los correspondientes asientos contables) con las entidades bancarias Ibercaja, Bantierra y La Caixa. Los productos financieros aseguran, en todo caso, al Colegio la rentabilidad pactada y la íntegra restitución del principal.

Los plazos fijos constituyen renta fija ordinaria con rescate asegurado tanto del principal como de los intereses a porcentaje cierto, según lo estipulado, lógicamente sin perjuicio de cláusulas de penalización ordinarias en caso de cancelación anticipada, que, en todo caso se aplican sobre los intereses previamente devengados.

En el caso de la Caixa, el producto es una cuenta corriente primada a un tipo similar al de un plazo fijo, cuenta que tiene el carácter de renta fija ordinaria igualmente.

Para la gestión de la rentabilización del líquido colegial, se cuenta con los conocimientos técnicos de los correspondientes expertos de las entidades en las que se tiene depositado dicho líquido, siempre y en todo caso, en clave de réditos a renta fija, a fin de eliminar cualquier riesgo de gestión de los capitales, y atendiendo, igualmente, a la mayor disponibilidad posible de éstos, por si, en su caso, fuera preciso utilizar, en méritos de la actividad propia del Colegio, cantidades de principal, bien para inversión, bien para gasto.

En todo caso, los réditos obtenidos tienen como sola y exclusiva finalidad su aplicación a los fines propios de la entidad.

-----